

**PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE
LICITACIONES EN UNA EMPRESA DE CONSULTORÍA**

ROSAURA SANTODOMINGO GONZÁLEZ

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL
BUCARAMANGA
ESCUELA DE INGENIERÍAS Y ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
BUCARAMANGA
2009**

**PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE
LICITACIONES EN UNA EMPRESA DE CONSULTORÍA**

ROSAURA SANTODOMINGO GONZÁLEZ

**Práctica Empresarial como requisito para optar
al título de Ingeniera Civil**

**Director:
CLAUDIA PATRICIA RETAMOSO LLAMAS
M.I.C. Ingeniera Civil**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL
BUCARAMANGA
ESCUELA DE INGENIERÍAS Y ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
BUCARAMANGA
2009**

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Bucaramanga, Marzo de 2009.

Esto va dedicado a mi Madre
que gracias a su esfuerzo y
dedicación logre culminar una
etapa más en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco antes que nada a nuestro Padre Celestial, por darme los mejores padres del mundo, por todas las bendiciones a lo largo de mi vida, por las enseñanzas, por la fortaleza, por el amor y por todas aquellas oportunidades dadas a lo largo de este proceso de aprendizaje.

Agradezco con toda mi alma y mi corazón a mi hermosa madre que hizo de mí lo que soy hoy en día, ya que todo lo bueno de mí es un reflejo de su esfuerzo, por darme sus sabios consejos en toda ocasión, por su apoyo incondicional y por darme una visión diferente de la vida en este mundo.

Por otro lado, pero no menos importante quiero darle las gracias a mi adorable padre, el cual amo como a nadie en este mundo, le agradezco por darme una segunda oportunidad en la vida de demostrar que podía lograr mis metas, por su apoyo, por su amor y por que me dio la mejor herencia que un padre le puede dar a un hijo...EL CONOCIMIENTO

Gracias padres por regalarme la mejor experiencia de mi vida.

Aparte de los anteriores, agradecer también a tres personas muy importantes en este proceso, la primera es a la Ingeniera Claudia Patricia Retamoso Llamas, directora de la practica Laboral y para mis apreios la mejor Profesora que puede desear un estudiante.

También quiero agradecer esto a mi jefe Inmediata, la Ingeniera Nohora Cristina Flórez Barrera, Jefe de Licitaciones de la empresa, por su apoyo en la realización de la misma y por que cada día se esmera por enseñarme cada vez más.

Por ultimo al Ingeniero Oscar Raúl Pinto Celis, el supervisor de la practica y el Gerente de la empresa, por sus consejos y apoyo incondicional.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1. OBJETIVOS.....	12
1.1. Objetivo General.....	12
1.2. Objetivos Específicos.....	12
2. EMPRESA	13
2.1. DEFINICIÓN DE LA EMPRESA.	13
2.2. VISIÓN.....	13
2.3. MISIÓN	13
2.4. ORGANIGRAMA.....	16
3. MARCO TEÓRICO	17
3.1. CONTRATACIÓN ESTATAL	17
3.2. SISTEMAS GENERALES DE SELECCIÓN	17
3.2.1. La contratación directa.....	17
3.2.2. La licitación pública.....	18
3.2.3. Selección Abreviada de Menor cuantía	19
3.2.4. Concurso de Meritos.....	20
3.3. ESTADOS DE LOS PROCESOS	20
3.3.1. Borrador.....	20
3.3.2. Borrador Descartado.....	21
3.3.3. Convocado.....	21
3.3.4. Terminado anormalmente después de Convocado	21
3.3.5. Adjudicado	21
3.3.6. Celebrado	21
3.3.7. Liquidado	21
3.3.8. Liquidado/ Terminado Sin Liquidar Anormal	22
3.4. PROCEDIMIENTO A REALIZAR EN EL PROCESO LICITATORIO	22
3.4.1. Búsqueda del Proceso.....	22
3.4.2. Realización de las propuestas	22
3.5. TERMINOS DE EXIGENCIA PARA LOS OFERENTES.....	24
3.5.1. Pliegos de Condiciones o Términos de Referencia:	24
3.6. EL CONTRATISTA	30
3.6.1. Consorcio.....	30
3.6.2. Unión Temporal	30
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PRACTICANTE. 31	
4.1. CLASES DE EVALUACIONES DE LA PROPUESTA ECONOMICA:.....	35
4.1.1. Municipio de San Benito: Fórmula Media Aritmética.....	35
4.1.2. Municipio del Carmen del Chucuri: Media Aritmética.....	36
4.1.3. Municipio de Floridablanca: Media Geométrica G	37
5. APORTES REALIZADOS POR EL PRACTICANTE.....	38
6. CONCLUSIONES.	39
7. RECOMENDACIONES.....	41
8. BIBLIOGRAFÍA.....	42

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Diez Contratos Importantes ASCOING LTDA.....	14
Tabla 2.	Contratos y/o Obras en ejecución:.....	15
Tabla 3.	Esquema del proceso precontractual con licitación pública	25
Tabla 4.	Esquema del proceso contractual con licitación pública.	29
Tabla 5.	Esquema del proceso postcontractual de licitación pública.	30

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	ORGANIGRAMA	16
Figura 2.	Porcentaje de procesos adjudicados, no adjudicados y propuestas no presentadas.	38



RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TÍTULO:	Participación en el proceso de adjudicación de Licitaciones en una empresa de Consultoría.
AUTOR(ES):	Rosaura Santodomingo González.
FACULTAD:	Facultad de Ingeniería Civil
DIRECTOR(A):	Claudia Patricia Retamoso Llamas

RESUMEN

En la empresa ASCOING LTDA, en el Departamento de Licitaciones se llevan a cabo actividades consecutivas que van desde la consulta de la página electrónica de contratación del estado "SECOP", hasta la realización, entrega de propuestas y asistencia de Adjudicación de los procesos generados por los diferentes Municipios o Departamentos del País. La labor consta de verificar en dicha página si la empresa cumple con las Normas establecidas en los proyectos de Pliegos de Condiciones como lo son: La capacidad Financiera, La Experiencia General y la Experiencia Específica requerida. Si llegado el caso y la empresa cumple con las 2/3 partes de lo exigido, se realizan observaciones a los proyectos de pliegos para lograr que se realice los cambios en los pliegos definitivos y así la empresa se presente al proceso de selección. Luego de observar que la empresa cumple totalmente con lo exigido en los pliegos, se lleva al cabo la realización de la propuesta como tal, luego se realiza un análisis, según sea la metodología a evaluar la propuesta económica, ya que esta se evalúa según el criterio del ente contratante, y varía con el número de proponentes a ofertar.

A lo largo de este tiempo, a la empresa se le han adjudicado una cuantía mayor a los dos mil millones de pesos (\$2.000'000.000.00).

PALABRAS CLAVES: Experiencia General, Experiencia Específica, SICE, SECOP.



GENERAL SUMMARY OF GRADUATION PROJECT

TITLE:	Participation in the process of adjudication of Licitations in a company of Consultancy.
AUTHOR:	Rosaura Santodomingo González
FACULTY:	Faculty of Civil Engineering
DIRECTOR:	Claudia Patricia Retamoso Llamas

ABSTRACT

In the company ASCOING LTDA, into the Department of Licitations is carrying out activities consecutive that go from the consultation of the electronic page of contracting of the state "SECOP", up to the accomplishment, delivery of offers and assistance of Adjudication of the processes generated by the different cities or Departments of the Country. The labor consists of checking in the above mentioned page if the company expires with the Procedure established in the Initial sheets of conditions like: The Financial capacity, The General Experience and the Experience Specifies. If come the case and the company fulfills with 2/3 parts of them demanded, observations are realized to the projects of sheets to achieve that the changes are realized in the definitive and like that sheets the company appear to the process of objective selection. After observing that the company expires totally with the demanded in the sheets, one takes to the end the accomplishment of the offer as such, and then an analysis is realized, as it is the methodology to evaluating the economic offer, since contractor evaluates this one according to the Entity contractor changes with the number of bidders to offering Throughout this time, to the company there has been awarded a quantity bigger than one million dollar.

KEY WORDS: General Experience, Specific Experience, SICE, SECOP.

INTRODUCCIÓN

Ascoing Ltda. Empresa constituida el 30 de Diciembre del año 2004, en la ciudad de Bucaramanga, con el animo de generar asesorías en el área de la ingeniería y dedicada a la realización de obras civiles, la cual se encuentra organizada mediante departamentos tales como: Licitaciones, Recursos Humanos, Departamento de Obra, Departamento Contable, Departamento de Calidad, Área de Proyectos y por ultimo el Departamento de Calidad.

Actualmente se realiza una práctica empresarial en el área de licitaciones en la que se cumplen entre otras las siguientes funciones: revisión de la página del SECOP, en busca de procesos licitatorios en los cuales ASCOING LTDA pueda participar de acuerdo a su experiencia general y específica, a su capacidad de contratación, a su capacidad financiera y jurídica.

A lo largo de este trayecto se ha observado que cada Municipio o Departamento contratante tiene una visión diferente al momento de colocar las reglas de juego en el proyecto de Pliegos de Condiciones, pues de acuerdo al objeto a contratar los índices de clasificación y calificación varían de una manera no muy común, ya que este proceso de Selección se debe regir por la ley 80 del 93, por la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008, los cuales reglamentan el esquema del proceso contractual y dictan reglas a los diferentes procesos de selección tales como lo son la Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Concurso de Meritos y por ultimo Contratación Directa.

A lo largo de este informe se lograran ver cuales son los requisitos requeridos que se deben cumplir para la presentación de propuestas y como se lleva a cabo un proceso de licitación, el cual va desde la búsqueda del proceso en la pagina de contratación electrónica del estado, hasta la Adjudicación del contrato.

1. OBJETIVOS

1.1. **Objetivo General.**

- Conocer un proceso de selección para lograr elaborar propuestas y así participar en los diferentes procesos de contratación administrativa

1.2. **Objetivos Específicos.**

- Conocer y entender los pliegos de condiciones de los diferentes procesos de selección.
- Verificar que la empresa cumpla con los requerimientos técnico-Jurídicos y Financieros que exige el proceso.
- Elaborar las propuestas acorde a lo requerido en los pliegos de condiciones, términos de referencia, según sea el proceso de selección.
- Hacer seguimientos al proceso de selección en todas sus etapas.
- Retroalimentar las fallas en las propuestas entregadas y que no fueron favorecidas.

2. EMPRESA

2.1. DEFINICIÓN DE LA EMPRESA.

ASCOING LTDA, Asesorías en Construcción e Ingeniería Limitada, cuyo objeto social es la prestación de servicios y asesorías, en Ingeniería, especialmente relacionadas con las áreas de la ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Petrolera.

Están calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio como Constructores, Consultores y Proveedores, en capacidad de ofrecer servicios como: la Elaboración de Estudios, Diseños y Proyectos, la Ejecución de Obras, Interventorías y el Suministro, Exploración y Explotación de minerales.

La capacidad máxima de contratación registrada en el Registro Único de Proponentes es:

Constructor: 37.303,98

Consultor: 3.690,45

Proveedor: 1.001,46

2.2. VISIÓN

ASCOING LTDA, es más que una Empresa Contratista, es una empresa con un Alto Potencial de crecimiento a Nivel Nacional, en los próximos años, gracias a su visión de calidad y de servicio al cliente, y a sus políticas de aportar al desarrollo de la región y el país.

Desde sus socios hasta sus trabajadores, entienden que son fuente generadora de empleo directo e indirecto, por tanto, están comprometidos con el crecimiento intelectual, espiritual y material y las directrices de calidad y eficiencia que caracterizan a una empresa con proyección.¹

2.3. MISIÓN

La misión es aportar al desarrollo del país, con la realización de proyectos viables, sostenibles, con un equilibrio entre la aplicación de la técnica y la tecnología y la relación costo – beneficio, enmarcados siempre en la consigna de servir, mejora, innovar, crecer.

El cumplimiento de la misión, sin duda conducirá a la realización de la visión.²

¹Tomado de la Hoja de Vida de la Empresa

²Tomado de la Hoja de Vida de la Empresa

Tabla 1. Diez Contratos Importantes ASCOING LTDA.

No	DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	AÑO DE EJEC.
1	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 3 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES SANTANDER (CONV. INTERADMINISTRATIVO No. 0051)	\$ 1,109,516,046	2008
2	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA KILÓMETRO OCHENTA, CONSTRUCCIÓN DE VEINTITRÉS (23) UNIDADES SANITARIAS RURALES EN LA VEREDA KILÓMETRO OCHENTA Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (CONV. INTERADM.No.000008)	\$ 947,512,715	2007
3	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL DE CHIPATA, SANTANDER	\$ 558,306,200	2008
4	CONSTRUCCION ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LLANO SAN JUAN, SAN MIGUEL ALTO Y MULATAL Y REFUERZO PARA LOS ACUEDUCTOS VEREDALES HATILLO TIERRA NEGRA Y DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIPATA - SANTANDER	\$ 447,668,175	2008
5	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESCUELA URIBE URIBE SEDE E DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESTACION MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER	\$ 384,477,046	2008
6	CONSTRUCCIÓN DE 60 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER	\$ 359,202,850	2007
7	TERMINACIÓN CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO, MUNICIPIO EL CERRITO, SANTANDER	\$ 331,733,677	2008
8	CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER (CONV. INTERAD. 5088-08)	\$ 311,700,758	2006
9	CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO MUNICIPIO DE LA PAZ	\$ 249,750,409	2008
10	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ADICION AL CONTRATO	\$ 199,983,168	2008

La practicante participó activamente en la realización de las licitaciones No 1 y 10 mencionadas en la Tabla 1. En este proceso se participó en todo el proceso técnico jurídico realizado para el proceso de adjudicación de las propuestas de licitación.

Tabla 2. Contratos y/o Obras en ejecución:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA*	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE POPAGA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER, A TODO COSTO.	\$ 86'024.653	100%	\$ 86'024.653
MUNICIPIO DE BETULIA*	CONSTRUCCION DE HUELLAS EN LA VIA CASCO URBANO AL RAMO, Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PUENTE EL DESCABEZADO A LA ESTRELLA VEREDA SOGAMOSO MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	\$ 118'728.790	100%	\$ 118'728.790
MUNICIPIO DE SAN BENITO*	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA VIA DE ACCESO PRINCIPAL AL MUNICIPIO DE SAN BENITO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 67'846.818	100%	\$ 67'846.818
EMPAS - PUERTO WILCHES*	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLE 3 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES SANTANDER (CONV. INTERADM. No.51)	\$ 1.109'516.046	100%	\$ 1.109'516.046

Continuación Tabla 2. Contratos y/o Obras en Ejecución

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE FLORIDA/CA*	RECUPERACION MALLA VIAL DEL SECTOR DE LA CRA 46 ENTRE CALLES 108 Y CALLE 114A Y LA CALLE 114A ENTRE CARRERAS 45 Y 46 DEL BARRIO ZAPAMANGA IV ETAPA	\$ 192'041.504	70%	\$ 192'041.504
MUNICIPIO DE FLORIDA/CA*	CONSTRUCCIÓN DE OCHO (8) AULAS Y ADECUACIÓN DE UNA BATERIA SANITARIA EN EL COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$ 592'216.978	100%	\$ 592'216.978

Todas las obras que están en ejecución en estos momentos en la empresa, fueron asignadas gracias a la participación de la practicante en los procesos de adjudicación de licitaciones, bajo la supervisión del Ingeniero Supervisor de la Práctica.

2.4. ORGANIGRAMA

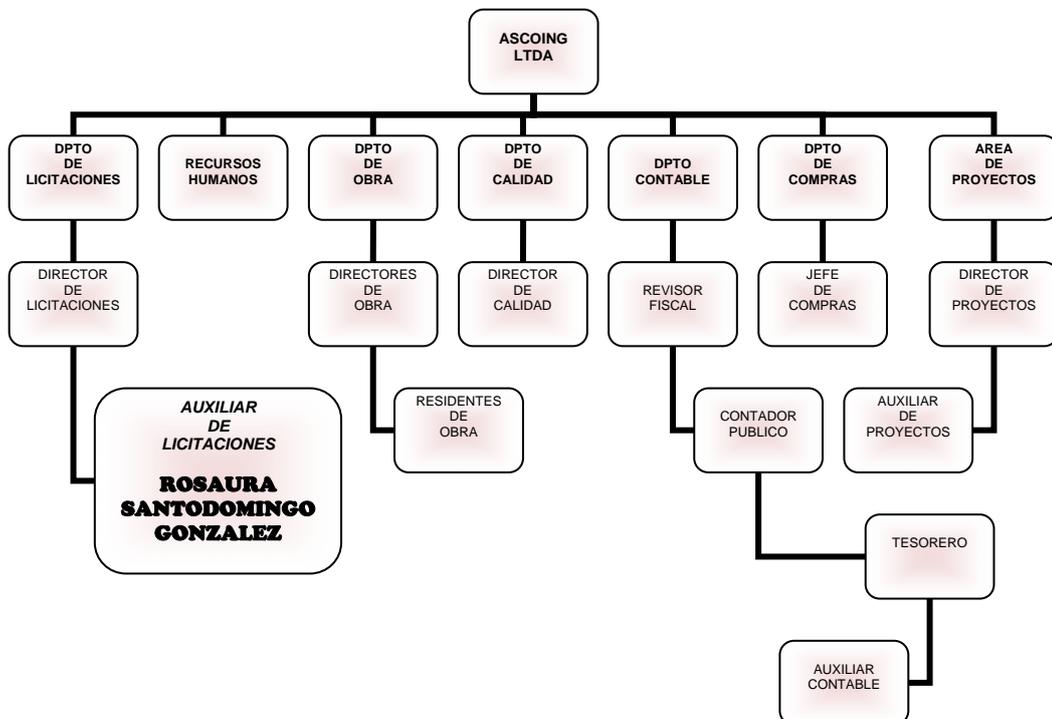


Figura 1. ORGANIGRAMA

3. MARCO TEÓRICO

3.1. CONTRATACIÓN ESTATAL

Una vez se define y sustenta técnica y jurídicamente la conveniencia de iniciar el proceso de contratación, cumpliendo todos los pasos relacionados, incluyendo, la autorización de iniciar la selección del contratista por parte del respectivo comité asesor en contratación, se inicia una fase igualmente delicada para todo proceso de contratación, pues es aquí donde se deben materializar los principios que regulan la contratación estatal en Colombia: la selección, la economía y la transparencia. En esta etapa se manifiesta las diferencias entre cada tipo de proceso de contratación, pues la forma de seleccionar el futuro suscriptor del contrato, es precisamente lo que caracteriza y define cada proceso; así es como se encuentran las modalidades esenciales de selección de contratistas: la contratación directa, la licitación pública, el concurso de méritos y la selección abreviada de menor cuantía.

Todo empieza en la página de contratación electrónica del estado, también llamada SECOP, la cual promueve la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por Internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos públicos y de la ciudadanía, al igual que mejorar las formas de acceso a la información respecto de lo que compra y contratación del Estado, con el consiguiente impacto económico que ello genera en la pequeña, mediana y grande empresa, en los niveles locales e internacionales. Esta posee la información de la Demanda de bienes y servicios por parte del Estado, documentos básicos de estos procesos de contratación, desde la etapa precontractual y contractual tanto para las modalidades de selección con base en Licitación Pública, Selección abreviada de menor cuantía, Contratación Directa y regímenes especiales de contratación.

Las entidades deberán publicar información de los procesos contractuales que llevan a cabo, las personas, empresas u organismos, podrán consultar la información de los procesos contractuales que el Portal aloja, ya que la consulta es de manera gratuita.

3.2. SISTEMAS GENERALES DE SELECCIÓN

3.2.1. La contratación directa.

En primer lugar vale aclarar que aunque el término “Contratación Directa” remite a la idea de un proceso de contratación, si no igual, muy similar al proceso de contratación que emplean los particulares en sus relaciones económicas y jurídicas, esa libertad de voluntad, determinante en los

negocios privados o de los particulares, no es absolutamente reinante para el caso de la contratación directa tratándose de contratos en los cuales la entidad estatal es parte; si bien es cierto, sus procedimientos pueden ser más ágiles y de corta duración, la selección debe continuar siendo el referente del proceso. En segundo lugar es importante reconocer que la contratación directa es el procedimiento excepcional que el legislador diseñó para los procesos de selección de contratistas, pues en principio, la transparencia de los mismos debe estar sustentada en el proceso licitatorio.

La contratación directa es la escogencia con mayor discrecionalidad que hace la entidad pública, es una forma excepcional para determinados casos y no se requiere licitación o concurso, en todo caso rige el principio de selección.

La contratación directa se da por urgencia manifiesta, por contratos de empréstito, contratos interadministrativos, salvo el de seguros Bienes y servicios del DAS, prestación de servicios profesionales, trabajos artísticos, científicos o tecnológicos directamente, encargos fiduciario de la entidades territoriales, inexistencia de pluralidad de oferentes y arrendamiento o adquisición de inmuebles.

Es el único proceso que exceptúa el Registro Único de Proponentes.

3.2.2. La licitación pública

La licitación pública es un procedimiento por el que la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccionen la más favorable, los pasos de la licitación son el estudio previo de oportunidad y conveniencia del contrato y su adecuación a los planes de inversión o de compras y al presupuesto, la orden de apertura de la licitación, mediante un acto administrativo, la elaboración de los pliegos de condiciones, la actuación de una invitación pública, la aclaración del proceso y la modificación de este, la realización de estudio de las propuestas y por último el proceso de adjudicación.

En los pliegos de Condiciones se dan los siguientes requisitos para participar:

- Reglas claras para elaborar la propuesta para asegurar la escogencia objetiva.
- Condiciones de costos y calidad de los bienes, obras y servicios para ejecutar el contrato.
- Objeto del contrato.
- Derechos y obligaciones de las partes

- Plazo de la licitación.

El plazo de la licitación, es el término entre las fechas de apertura y de cierre, este plazo debe estar señalado en los pliegos de condiciones mediante la presentación de un cronograma, cronología y/o datos del proceso. Durante ese tiempo se deben presentar las propuestas y puede ser prorrogado si lo estima conveniente o lo solicitan las 2/3 partes de los que hayan retirado los pliegos.

Las aclaraciones y modificaciones estarán establecidas dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado puede solicitar aclaraciones y la entidad estatal debe responder por escrito con copia a quienes hayan retirado pliegos. En los 3 días hábiles siguientes al inicio del plazo alguien que haya retirado pliegos, puede pedir audiencia para precisar el objeto y alcance de los pliegos, se pueden expedir modificaciones y prórroga en el acta que se levante.

No puede conducir a error, ni incluir condiciones de imposible cumplimiento.

3.2.3. Selección Abreviada de Menor cuantía

La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual

Las causales para que un proyecto se de cómo proceso de selección abreviada son las siguientes:

- Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades
- Contratación de menor cuantía
- Contratos para la prestación de servicios de salud
- Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto (dentro de los 4 meses siguientes)
- La enajenación de bienes del Estado.
- Productos de origen o destinación agropecuarios
- Contratos sobre actividades comerciales e industriales propias de las Empresas Industriales y Comerciales Estatales y de las Sociedades de Economía Mixta.

- Los contratos de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley.
- Contratación de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional

La cuantía mínima para que un municipio o departamento abra un proceso de Selección Abreviada es por que su presupuesto anual se da de la siguiente manera:

Presupuesto anual > 1.200.000 SMLM: hasta 1.000 SMLM

Presupuesto anual > 850.000 SMLM: hasta 850 SMLM

Presupuesto anual > 400.000 SMLM: hasta 650 SMLM

Presupuesto anual > 120.000 SMLM: hasta 450 SMLM

Presupuesto anual < 120.000 SMLM: hasta 280 SMLM

3.2.4. Concurso de Meritos

Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. Recurre para la selección a criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. También se da cuando el objeto del contrato sean estudios o trabajos técnicos, intelectuales o especializados, este proceso de selección también se efectuará mediante invitación pública y aplican las regulaciones de la licitación y los pliegos de condiciones se laman Términos de Referencia.

3.3. ESTADOS DE LOS PROCESOS

3.3.1. Borrador

Es el primer estado del proceso de contratación con participación pública (Licitación y Contratación Directa de Menor Cuantía). Incluye una documentación en Borrador de los términos de referencia que se va a exigir para la contratación de un bien o servicio.

Se denomina Borrador porque una vez puesto en conocimiento de la ciudadanía, puede ser modificado las veces que sea necesario, el objetivo es no atentar contra los derechos de la ciudadanía y hacer cumplir las obligaciones del Estado de preservar el recurso público

3.3.2. Borrador Descartado

Si una vez manifestada la intención de contratar, es decir publicado el Borrador de los términos de referencia, la entidad decide no iniciar el proceso por carencia de recursos o modificaciones considerables en los términos de referencia (o algún otro motivo), producto de la validación con el público, se da lugar al estado de Borrador Descartado.

Sólo un proceso en estado Borrador puede ser Borrador Descartado.

3.3.3. Convocado

Es el estado que representa que el proceso de contratación se abre al público y que se tiene la posibilidad de presentar ofertas, ser evaluado y seleccionado, según unos términos de referencia definidos.

3.3.4. Terminado anormalmente después de Convocado

Es un estado de proceso que se utiliza para aquellos casos en que una vez abierta la convocatoria la entidad decide abortar el proceso.

Cuando el proceso es oficialmente abierto al público (Convocado) la ley obliga a que se especifique la fecha y el motivo de terminación.

A diferencia del estado Borrador Descartado en que no se exige justificación.

3.3.5. Adjudicado

Este estado se refiere al momento del proceso en el que se han seleccionado los proponentes favorecidos para llevar a cabo el objeto por el cual se realizó el proceso.

3.3.6. Celebrado

Este estado aplica a cualquier tipo de proceso, porque incluye toda la información de los contratos celebrados que se hayan originado de un proceso de contratación, independientemente del proceso de contratación que se haya llevado a cabo.

Se permiten “n” contratos celebrados para un mismo proceso e igualmente se permiten “n” adiciones para un mismo proceso.

3.3.7. Liquidado

Hace referencia al momento en que se termina un contrato que ha sido Celebrado satisfactoriamente (normalmente) cumpliendo el tiempo establecido sin inconvenientes de ninguna de las partes.

3.3.8. Liquidado/ Terminado Sin Liquidar Anormal

Hace referencia al momento en que se termina un contrato que ha sido Celebrado, pero en el cual no se cumple con el objeto contractual que dio lugar al acuerdo entre las partes, es decir, aquellos casos en que por algún motivo no fue posible dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.

3.4. PROCEDIMIENTO A REALIZAR EN EL PROCESO LICITATORIO

3.4.1. Búsqueda del Proceso

Al consultar un proceso se inicia con el "BORRADOR". Incluye una documentación en Borrador de los términos de referencia que se va a exigir para la contratación de un bien o servicio, Luego si una vez manifestada la intención de contratar, la entidad decide iniciar el proceso, se da lugar al estado de CONVOCADO.

Luego de convocado el proceso, son montados en la pagina de contratación lo pliegos de condiciones definitivos, los cuales tienen un sin número de requisitos para la presentación de la oferta de los proponentes, la cual va desde la visita de obra hasta la clasificación y calificación para la evaluación del las propuestas presentadas por los proponentes.

3.4.2. Realización de las propuestas

En este lapso de tiempo el departamento de licitaciones realiza la propuesta, la cual esta conformada por los requisitos requeridos en los pliegos de condiciones definitivos, los cuales; son la mayor parte del tiempo la Carta de Presentación de la Propuesta, Certificado de existencia y representación legal de la empresa, Garantía de seriedad de la propuesta, Certificados de la contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, Constancia de cumplimiento de la empresa con el pago de los parafiscales, Identificación tributaria, Documentos del Representante Legal de la Empresa, Registro Único de Proponentes, Documentos financieros de la empresa tales como el Balance General, la Declaración de Renta y los documentos del personal del área de Contabilidad, Certificación de la experiencia general y especifica requerida, Documentos del Personal Profesional Requerido, Registro de precios en el Sice, Plan de aseguramiento de Calidad de la Obra, Declaración de apoyo a la Industria, Adjunto de la Relación de multas y sanciones, El presupuesto, Los análisis Unitarios, Los factores de Administración, Imprevisto y Utilidades y por ultimo la Programación de obra.

La propuesta económica se realiza mediante los reglamentos de los pliegos de condiciones, algunos dan un rango del 90% al 100% del presupuesto, esto es que el monto mínimo para presentar una propuesta no puede ser inferior al 90% del presupuesto oficial al igual que ninguna puede sobrepasar el presupuesto oficial, ya que esto sería una causal de rechazo, por otro lado existen procesos en el que el rango es del 95%-100% al igual que no todos los procesos requieren análisis de precios unitarios y programación de obra, pues muchos de ellos colocan este requisito luego de la adjudicación y/o firma del contrato.

Un municipio que se caracteriza en los requisitos de la propuesta es el de Boyacá, ya que todos los requisitos mencionados anteriormente, son parte fundamental de los pliegos de condiciones definitivos, al igual que la programación de obra que exigen ya que esta es muy rigurosa y detallada.

Luego de la realización de la propuesta se realiza la entrega de esta, según el cronograma publicado en los pliegos de Condiciones, rápidamente se establece una etapa de Evaluación de las propuestas. En ella los evaluadores dictaminan que propuestas técnico-jurídicas y financieras clasifican para luego entrar en el análisis de las propuestas económicas, el cual varía ya que este análisis es a gusto del contratante.

La forma de analizar una propuesta económica va desde el cálculo de la media geométrica, media aritmética, media geométrica avanzada, media aritmética avanzada, la menor cuantía y hasta el proceso de la tasa representativa del día.

El cálculo de la Media Geométrica consiste en sumar todos los presupuestos de las propuestas habilitadas y dividirlo por el número de proponentes habilitados, Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido esté por fuera del rango comprendido de la media geométrica G serán calificadas como NO CALIFICAN ECONÓMICAMENTE.

La media aritmética esta basada en realizar un promedio estándar ó obtener un punto de equilibrio.

Luego de que la entidad contratante realiza la evaluación de la propuesta en conjunto, elabora un informe de Evaluación de las propuestas, el cual se publica en la página del SECOP, se mantiene un lapso de tiempo hábil para que los proponentes realicen observaciones a los resultados.

Inmediatamente la entidad contratante informa a los oferentes el día, lugar y hora en la cual se realizara la Audiencia de Adjudicación del contrato, la cual es Pública, este estado se denomina **ADJUDICADO** y es en el cual

este estado se refiere al momento del proceso en el que se ha seleccionado el proponente favorecido para llevar a cabo el objeto por el cual se realizó el proceso.

3.5. TERMINOS DE EXIGENCIA PARA LOS OFERENTES

3.5.1. Pliegos de Condiciones o Términos de Referencia:

En los pliegos de condiciones o términos de referencia:

- a) Se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección.
- b) Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación o concurso.
- c) Se definirán con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- d) No se incluirán condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que suministren.
- e) Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas y que impidan la formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad.
- f) Se definirá el plazo para la liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta su objeto, naturaleza y cuantía.

Otros puntos de contenido necesarios en los pliegos:

- a) Identificación de la Licitación
- b) Objeto del contrato: Descripción de sus especificaciones y de calidad.
- c) Regulación jurídica
- d) Presupuesto oficial. Forma de pago.
- e) Los derechos y obligaciones de las partes

- f) Exigencia de requisitos mínimos de participación
- g) Reglas objetivas de evaluación: Factores eliminatorios y Ponderables.
- h) Solución de empates.
- i) Solución de controversias.
- j) Condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto contractual.
- k) Forma de adjudicación: Único o parciales.
- l) Circunstancias de tiempo, modo y lugar del proceso cronograma.
- m) Texto de la Minuta.

Tabla 3. Esquema del proceso precontractual con licitación pública

ACTIVIDAD	PLAZO/ENTIDAD RESPONSABLE	NORMA
Plan de Inversiones en el Plan de Desarrollo		
Plan Operativo Anual de Inversiones en el Presupuesto		
Estudios Previos. Proyecto de Inversión.		Ley 80, art 25 # 7-12, art 30 # 1 y Decreto 2170/02 art 8.
Registro del Proyecto de Inversiones en el Banco de Programas y Proyectos.		Ley 152, art 27 y 49
Plan de Compras	Reportado al SICE antes de enero 31 del correspondiente año	Ley 80 art 30 # 1. Ley 598 art 8 Decreto 3512/03 art 13
Consulta de Precios SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la contratación estatal.)	Antes de expedir el pliego de condiciones. Si no aparece el bien o servicio en el Registro Único de Precios de Referencia del SICE, se debe hacer estudio de precios de mercado	Ley 598/00, art.5 D 2170/02, art 6.

Continuación Tabla 3. Esquema del proceso precontractual con licitación pública.

ACTIVIDAD	PLAZO/ENTIDAD RESPONSABLE	NORMA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	Antes de expedir el proyecto de pliego de condiciones	(D. 111/96, arts. 108 y 110; L. 80, art. 25, num. 6; D. 568/96, art. 19).
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones. en www.contratos.gov.co	Diez (10) o mas días calendario antes de apertura del proceso de selección correspondiente.	D.R.2434/06, art.3
Observaciones y Solución a observaciones	Desde la publicación del proyecto hasta la fecha de publicación del pliego	
Pliego de condiciones (expedición de).		L.80, art.24 num.5. art.26 num.3. D.2170 art.10
Reporte al Boletín de Información de Licitaciones (Cámara de Comercio).	Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes	L.80, art.22.7 D.856/94, art.12
Publicidad del Pliego de Condiciones en www.contratos.gov.co	En la fecha de su expedición o a más tardar el día hábil siguiente. Permanece en la red dos años después de liquidado el contrato.	D.R.2434/06, art.3. Parágrafo 2°.
Publicidad del Pliego de Condiciones en medios: Hasta (3) avisos con intervalos entre (2) y (5) días calendario, en diarios se amplia circulación o, a falta de estos, en otros medios	Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación.	L.80, art. 30.3. D. 679/94, art.20).
Apertura del proceso licitatorio: Fecha a partir de la cual los interesados pueden presentar propuestas.	La que señale el pliego	

Continuación Tabla 3. Esquema del proceso precontractual con licitación pública.

ACTIVIDAD	PLAZO/ENTIDAD RESPONSABLE	NORMA
<p>Audiencia de aclaración de los pliegos, (a solicitud de cualquiera de los que hubiere retirado pliego) Se levantará un acta suscrita por los intervinientes. (sin perjuicio del deber de atender aclaraciones en todo tiempo)</p>	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas.</p>	<p>L.80, art. 30.4.</p>
<p>Modificación a los pliegos (Como resultado de la audiencia de aclaración, y cuando resulte conveniente).</p>		<p>L.80, art. 30.4.</p>
<p>Modificaciones al plazo de cierre de la licitación: Y si fuere necesario, como resultado del paso anterior, hasta por seis (6) días hábiles. Cuando lo estime conveniente la entidad interesada o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliegos, dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.</p>		<p>L.80, art. 30.5.</p>
<p>Recepción de propuestas.</p>		

Continuación Tabla 3. Esquema del proceso precontractual con licitación pública.

ACTIVIDAD	PLAZO/ENTIDAD RESPONSABLE	NORMA
Cierre de la licitación (Acta de cierre, recepción de propuestas).		
Evaluación de las propuestas (por comité asesor o quien designe la autoridad con competencia para contratar).	El que fije el pliego. Podrá prorrogarse hasta por otro tiempo igual.	L.80, art.30.7. D.287/95, art.4
Informe de Evaluación de las Propuestas.	Permanece en secretaría por cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten observaciones	L.80, art.30.8.
Observaciones a los resultados		
Solución a las observaciones.		
Adjudicación. (Si uno de los proponentes lo solicita al organismo de control fiscal, se hará en audiencia pública).	El plazo lo fija el pliego. Se podrá prorrogar por un término total no mayor a la mitad del inicialmente fijado, por las necesidades de la administración.	L.80, art.30.9.
Comunicación de la adjudicación	Dentro de los 5 días siguientes a la decisión	L.80, art.30.9. D.2170/02, art.3, par.
Elaboración de la minuta		

Tabla 4. Esquema del proceso contractual con licitación pública.

ACTIVIDAD	PLAZO/ENTIDAD RESPONSABLE	NORMA
Suscripción del contrato por las partes. Vencido el plazo, la entidad podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, "siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad".	El plazo lo fija el pliego. Se podrá prorrogar por un término total no mayor a la mitad del inicialmente fijado, por las necesidades de la administración.	L.80, art.30.9.
Registro presupuestal	Es un trámite administrativo de legalización del contrato, previo a su ejecución.	(D. 111/96, art. 71).
Publicación en el Diario Oficial o en gaceta oficial.	Requisito de legalización del contrato, previo a su ejecución. Se acredita con el pago.	L.190, arts.59 al 62. D.1477/95
Constitución de Garantía Única		(L. 80, art. 25).
Aprobación de Garantía Única	Para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía	(L. 80, art. 25).
Pago de impuestos		
Pago de anticipo (o anticipado).		
Designación de interventor.		(L. 80, arts. 32 y 53).
Acta de iniciación.	La firman el interventor y el contratista o su representante.	
Ejecución del contrato		
Acta de ejecución, entrega o terminación del contrato	La firman el interventor y el contratista o su representante.	

Tabla 5. Esquema del proceso postcontractual de licitación pública.

ACTIVIDAD	PLAZO/ENTIDAD RESPONSABLE	NORMA
Liquidación del contrato. Se exige para contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran,	En el plazo fijado por el Pliego de condiciones. En su defecto, antes de los 4 meses siguientes a la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o dentro del plazo que las partes acuerden. Vencido el plazo, si la liquidación bilateral no se hubiere efectuado, la entidad dispone de 2 meses para expedirla en forma unilateral.	(L. 80, arts. 24, 45, 60 y 61. L.446 art.44).

Fuente: material dado en clase de Contratación administrativa.

3.6. EL CONTRATISTA

3.6.1. Consorcio

Dos o más personas de manera conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones. Todas las actuaciones, hechos y omisiones de la propuesta y del contrato, afectan a todos los miembros del Consorcio.

3.6.2. Unión Temporal

Dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y del objeto del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones se imponen de acuerdo con la participación en la ejecución de cada miembro de la UT.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PRACTICANTE.

En las actividades realizadas en la práctica laboral se dará a conocer la forma en la cual diferentes tipos de entidades contratantes evalúan una propuesta económica, al igual que el número de procesos adjudicados a la empresa.

El proceso de selección a describir a continuación se trata de una Selección Abreviada de Menor Cuantía Invitación Publica No. 005-2008, cuyo objeto fué el *Mantenimiento Rutinario Y Periódico de la Vía de Acceso Principal al Municipio de San Benito Departamento de Santander* y cuya entidad contratante es el Municipio de San Benito, el valor ofrecido por el Municipio era de Sesenta y siete millones novecientos quince mil cuatrocientos noventa y dos pesos m/cte (\$ 67'915,492.00).

Al momento de analizar el proceso y notar que la empresa cumplía con las capacidades Jurídicas, Financieras y Económicas exigidas en el proceso, se procedió a realizar la inscripción al presente, por medio de la manifestación de Interés, Al momento de la elaboración de la propuesta económica como tal, se realizó un análisis del posible valor ofertado por los diferentes proponentes, se observó que para el presente proceso la fórmula a utilizar para evaluar la propuesta económica, será la Media Aritmética. Se realizaría la evaluación económica de las propuestas hábiles, tomando el valor total corregido (es decir el verificado aritméticamente por el Municipio) para la aplicación de la fórmula. Teniendo conocimiento de lo anterior se decidió que en la propuesta económica la empresa iría con el con 99.89%, porcentaje con el cual la empresa salió favorecida y como resultado se le adjudicó dicho contrato.

El Municipio de San José de Miranda abrió un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – SAMC No.001-2008, cuyo objeto fue *Optimización del acueducto de la Vereda Popagá del Municipio de San José de Miranda Santander, a todo costo*, con un valor de ciento ochenta y seis millones seiscientos seis mil noventa y seis pesos (\$86.606.096,00). Se verificó que la empresa cumpliera con las capacidades exigidas en los Términos de Referencia y se procedió a la inscripción de la empresa en el proceso, mediante la Manifestación de Interés. Luego de ser convocado el proceso se realizo la propuesta. Para este proceso se utilizará como alternativa de evaluación de la propuesta económica, lo siguiente: Serán evaluadas por precio, aquellas propuestas que su costo total este entre el 95% y el 100% del presupuesto oficial así: Se verificarán aritméticamente las propuestas hábiles, mediante la revisión de los valores presentados. El procedimiento para evaluar el precio es calculado con la media aritmética. Teniendo conocimiento de lo anterior se decidió que la oferta se iría al 99.33% del presupuesto oficial y

al igual que el anterior proceso este porcentaje hizo de esta propuesta la ganadora.

Poco tiempo después el Municipio de El Carmen de Chucuri abrió un proceso de Selección de Menor Cuantía, Convocatoria Publica No. 008 de 2008 con *objeto Construcción V etapa acueducto Veredal Las Sardinas de la Vereda Alto Cascajales del Municipio de el Carmen de Chucuri Santander*. Este proceso fue diferente a los anteriores, ya que al momento de verificar si la empresa cumplía con los requisitos de los Términos de referencia, notamos que en la Capacidad financiera, la entidad contratante sobre pasado, pues los índices era muy alto para el objeto a contratar y por ende estaba incumpliendo con la ley 1150 del 2007, Artículo 5 Parágrafo 1. *“Los requisitos exigidos en los serán proporcional a la naturaleza del contrato”*. Por tal motivo se realizaron observaciones a los Términos de referencia, Logrando así que se bajaran los índices y que la empresa cumplirá con requisitos establecidos en los Términos de referencia definitivos.

El método de evaluación para la realización de la oferta económica fue igual al del proceso del Municipio de San José de Miranda, solo que en este proceso el porcentaje ofertado no fue el ideal.

Empezando el mes de Diciembre la Gobernación de Santander – Secretaria de Educación abrió tres (3) procesos de manera simultánea, Licitación Publica No. EDU-OP-008-001, Licitación Publica No. EDU-OP-08-003 y por ultimo Licitación Publica No. EDU-OP-08-002, cuyos objetos eran *Construcción de tres (3) aulas escolares en la Escuela Normal Nacional Superior del Municipio de Piedecuesta; dos (2) aulas escolares en el Colegio Integrado Mesa de Jeridas del Municipio de los Santos y once (11) aulas escolares y una (1) batería sanitaria en el Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes del Municipio de Lebrija, - Construcción de cinco (5) aulas escolares y una (1) batería sanitaria en el Colegio Alfonso López del municipio de Puerto Parra; una (1) aula escolar y una (1) batería sanitaria en el Colegio Integrado del Carare sede b del municipio de Cimitarra; nueve (9) aulas escolares y una (1) batería sanitaria en el Colegio la Candelaria sede a del municipio de Cimitarra; tres (3) aulas escolares en el Colegio Integrado Yarima del municipio de San Vicente de Chucuri y ocho (8) aulas escolares y una (1) batería sanitaria en el Colegio Integrado Madre de la Esperanza del municipio de Sabana de Torres, - Construcción de tres (3) aulas escolares y una (1) batería sanitaria en el Colegio San Luis del municipio de Aratoca; tres (3) aulas escolares en el Colegio Integrado Pedro Santos sede a del municipio de Pinchote; cuatro (4) aulas escolares y una (1) batería sanitaria en el Colegio Integrado Antonio Ricaurte del municipio de el Peñón y dos (2) aulas escolares en el Colegio Integrado General Pablo Antonio Obando del municipio de Simacota.*

Se verificó que la empresa cumplirá con los índices, pero no cumplía con la experiencia específica requerida en los Pliegos de Condiciones, por tal motivo se realizó un Consorcio entre ASCOING LTDA y CONSTRUSERVIS COMPANY LTDA, el cual se nombró CONSORCIO AULAS 2008. En ese momento se dio que la Gobernación de Santander entidad contratante evaluara los tres (3) procesos de igual manera; por medio de la media aritmética, dado esto el análisis a realizar fue el mismo para las 3 propuestas realizadas.

Terminado el proceso licitatorio de la Gobernación de Santander, el Municipio de Floridablanca decidió abrir dos (2) procesos de Licitación, el primero fue *Construcción de ocho (8) aulas y adecuación de una batería sanitaria en el Colegio Técnico Vicente Azuero del Municipio de Floridablanca*, este proceso fue evaluado con la media geométrica G con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles que no superaron el presupuesto previsto para la Licitación. Para efectos de la calificación del valor de la propuesta no se tendrían en cuenta las propuestas que superaron el presupuesto oficial o que se encontraran por debajo del 90% del mismo. Dado esto se tomó la decisión y se realizó la propuesta económica al 97% del presupuesto oficial, valor que logró que la propuesta saliera favorecida. El otro proceso fue la *Recuperación malla vial del sector de la carrera 46 entre calles 108 y calle 114ª entre carreras 45 y 46 del Barrio Zapamanga IV Etapa*, este proceso fue de evaluación igual al del Colegio Vicente Azuero y la propuesta se realizó en consorcio con la empresa HOL LTDA, ya que la empresa ASCOING LTDA no cumplía con el requisito de experiencia específica requerida en los pliegos de condiciones por el Municipio de Floridablanca, tal consorcio se denominó HOL-ASCOING, al cual se le adjudicó el contrato. En vista de que la empresa fue la ganadora en los dos (2) procesos generados por el municipio de Floridablanca, se realizó la asistencia a la audiencia de adjudicación de los dos (2) procesos.

Se realizó una propuesta para el municipio de Barrancabermeja, bajo la modalidad de Licitación Pública No. 009 de 2008 y con objeto *Adecuación y mejoramiento Instituciones Educativas Sedes Urbanas del Municipio de Barrancabermeja*". En este proceso de selección se encuentra como requisito habilitante el plan HSQ (Sistema de Salud, seguridad y calidad) de la obra, el cual está conformado por un plan de calidad de obra, un plan de inspección y ensayo de la obra, plan de señalización de las zonas de trabajo, plan de salud ocupacional y por último plan de control de riesgos.

El plan de calidad de la obra se basa en describir todos aquellos requisitos que la empresa ha de cumplir, para desarrollar con eficiencia y eficacia las tareas de asistencia técnica en el control o ejecución de la obra.

El plan de inspección y ensayo trata de identificar cuales actividades a realizar son las que necesitan un seguimiento de calidad y cuales son los ensayos a realizar.

El plan de señalización de la zona de Trabajo se realiza para identificar las zonas de la obra y evitar posibles riesgos de accidentalidad, ya que este plan seria una medida preventiva. Para cada señal, dispositivo y esquema se define su función, criterios de diseño y aplicaciones más comunes, se debe enfatizar que las condiciones de circulación a través de una zona de trabajo no son habituales para la mayoría de los usuarios, por lo que los criterios de seguridad aplicados al diseño de señalización de obras son tanto mas relevantes que en situaciones normales.

El plan de salud ocupacional está basado en el estudio y el control de las condiciones que dentro del medio de trabajo puedan afectar la salud de los trabajadores. El programa esta basado en planear, organizar, ejecutar y finalmente en evaluar las actividades que se desarrollan en esta obra.

Plan de control de riesgos se realiza con el fin de promover la seguridad del trabajador, ya que la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales tiene relación con la protección de la salud e integridad física de los trabajadores.

En la segunda semana de febrero se decidió participar en el proceso *LICITACION PÚBLICA LIC - 006 DE 2008 - LIC - 006-2008* del municipio de Sabana de Torres cuyo objeto era la *Construcción infraestructura para la ampliación del centro educativo el tagui de la vereda la payoa del municipio de sabana de torre*, con un presupuesto oficial de \$914.391.854,00. Esta licitación se realizó en menos de 2 días hábiles ya que su cierre era el Viernes 13 de Febrero de 2009, el único documento diferente que se exigió en este proceso y no es muy común que se exija en otros municipio en un paz y salvo de impuestos municipales expedido por la Secretaria General y de Hacienda del municipio de Sabana de Torres. Según evaluación económica realizada por la Jefe licitaciones el porcentaje por el cual la se realiza la propuesta es por el 97.89% del presupuesto oficial.

En la primera semana de Mayo de empezó a trabajar la propuesta para el proceso *AVISO CONVOCATORIA PARA UN PROCESO DE CONTRATACION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. CAM-003-2009* con objeto *construcción puente vehicular sobre la quebrada zanja honda en la vía guacamayo - san pablo - santa Rita – santa helena código 61781, municipio de el guacamayo, departamento de Santander* y como es una selección abreviada de menor cuantía trae consigo la regla de inscripción al proceso o manifestación de interés, según la publicación del día 2 de marzo del presente año la lista de integrante esta conformada

por 3 proponentes: CONSTRUSERVIS COMPANY LTDA, CONSORCIO PUENTES SANTANDER, ASEDING LTDA, DISEÑOS Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA LTDA Y ASCOING LTDA. Un (1) día antes de la entrega de la propuesta, el Gerente de la empresa tomo la decisión de no presentarse en el proceso ya que luego de evaluar la propuesta económica noto que la utilidad era muy mínima por lo tanto no era un proyecto no viable.

Actualmente se realizan 4 propuestas en forma consecutivas, dos de ellas estas están dadas en el Departamento de la Guajira, en los municipio de Uribía y Distracción y las otras dos en el Departamento de Santander en el municipio de Sabana de Torres.

Los procesos correspondientes al Departamento de la Guajira, se encuentran en Proyecto de pliegos de Condiciones y en vista de que en uno de los procesos el requisito correspondiente a la experiencia general, la empresa no cumplía, se decidió conformar un consorcio llamado CONSORCIO As & Co, en cambio en el municipio de Sabana de Torres se presento el mismo inconveniente, con el mismo requisito y se realiza dos consorcios llamados CONSORCIO VIAS SABANA DE TORRES, de los cuatro procesos tres son en consorcio con la misma empresa, CODENCO.

4.1. CLASES DE EVALUACIONES DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

4.1.1. Municipio de San Benito: Fórmula Media Aritmética

La media aritmética se calculó de la siguiente manera:

$$PTO = \frac{\sum_{i=1}^N P_{ptoi} + N \times PO}{2 \cdot N}$$

Donde:

PTO = Media Aritmética del Presupuesto

Pptoi = Presupuesto de cada uno de los proponentes clasificados

PO = Presupuesto oficial

N = Número de Propuestas Clasificados

A las ofertas se les asignará el puntaje por precio del proponente con base en el "Pri", que tengan con relación a la desviación correspondiente a la media aritmética. La formula a aplicar es la siguiente:

$$Dvi = 0.5 * ABS (PTO - Pptoi) / PTO$$

Donde:

Dvi = Desviación correspondiente a cada uno de los proponentes

PTO = Media aritmética del presupuesto

Pptoi = Presupuesto de cada uno de los proponentes clasificados

La fórmula para calcular el puntaje por precio para todas las ofertas incluyendo el máximo puntaje es la siguiente:

$$Pri = 100 \cdot \frac{1 - Dvi}{2}$$

Donde:

Pri = Puntaje por precio del proponente

Dvi = Desviación correspondiente a cada uno de los proponentes

A la propuesta que obtenga el mayor "Pri", se le dará el puntaje máximo de 100 puntos, a la segunda propuesta que le sigue, se le dará 95 puntos, a la tercera propuesta que le sigue cerca del "Pri", se le dará 90 puntos y así sucesivamente, hasta llegar a cero puntos, ósea, que oferta que este más cerca por arriba o por debajo del "Pri", obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos y las demás en forma descendente directamente proporcional a 50 puntos.

4.1.2. Municipio del Carmen del Chucuri: Media Aritmética

El Puntaje máximo destinado a este concepto = 1000 puntos

Se Procede a calcular el promedio aritmético (P1), a partir de todas la propuesta evaluadas.

Los 1000 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos para los valores totales de las propuestas incluido el valor del presupuesto de la entidad.

$$y = 1000 * \left(1 - \left| \frac{P1 - Ppro}{P1} \right| \right)$$

Donde:

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada

P1 = Valor del promedio aritmético, de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de la entidad

Ppro = Valor total de la propuesta evaluada.

Entonces, la ponderación de los elementos calidad-precio soportados en los puntajes referidos, permitirá a la Entidad escoger la oferta más ventajosa, dando así cumplimiento a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008.

4.1.3. Municipio de Floridablanca: Media Geométrica G

Se calcula la media geométrica G con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles que no superen el presupuesto previsto para la Licitación.

Para efectos de la calificación del valor de la propuesta no se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial previsto para la presente licitación.

Se reparten puntajes de la siguiente manera:

Se calculará la diferencia (Dn) entre cada propuesta (Pn) y la media geométrica G.

$$Dn = [Pn - G]$$

La propuesta cuyo valor de Dn sea menor en valor absoluto recibirá seiscientos (600) puntos.

Las demás propuestas recibirán cada una 10 puntos menos que la anterior, a medida que su Dn en valor absoluto se vaya haciendo mayor. El mínimo puntaje que puede obtener una propuesta es de cero (0) puntos.

Este modelo de evaluación económica fue el mismo para los demás procesos.

5. APORTES REALIZADOS POR EL PRACTICANTE.

Los aportes realizados por el practicante a la empresa son el mejoramiento continuo del sistema de calidad, mediante sugerencias realizadas a los formatos de calidad y el seguimiento continuo de los procesos en el área de licitaciones, este aporte es muy importante, ya que la empresa tiene una política de calidad muy estricta. Por otro lado se ha realizado aportes de los conocimientos adquiridos en el área de Administración Pública en el aula magna, para los procesos licitatorios que diariamente se manejan en la empresa.

Durante la práctica se han elaborado propuestas a procesos licitatorios de selección, basada en los términos de referencia siguiendo lineamientos de la contratación pública estatal en las cuales ASCOING LTDA ha sido favorecida

Se han realizado planes de aseguramiento de calidad de la obra, el cual conlleva consigo plan de calidad, plan de inspección y ensayo, señalización de la zona de trabajo, plan de salud ocupacional, plan de control de riesgos.

Al igual en varias ocasiones se realizan planes de trabajo.

Implementar un buen ambiente de trabajo en la empresa.

Hasta el momento a la empresa se le ha una cuantía total de 4024,95 smmlv.

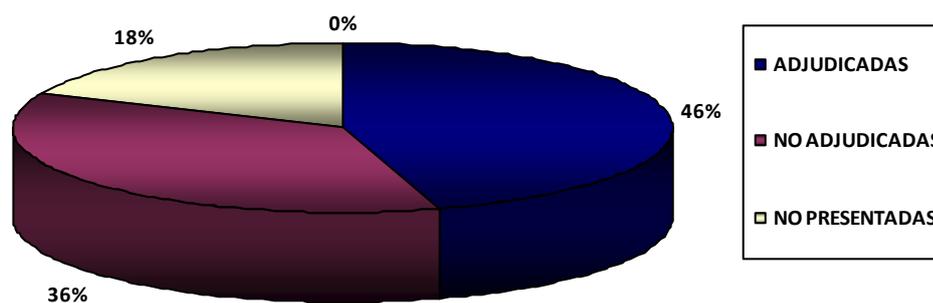


Figura 2. Porcentaje de procesos adjudicados, no adjudicados y propuestas no presentadas.

Se ha realizado la organización de la información correspondiente a las obras en ejecución o en proceso de liquidación y así se logró obtener una información completa para poder realizar de la manera más compleja el cálculo de la capacidad residual de la empresa.

6. CONCLUSIONES.

Los conocimientos adquiridos a lo largo de este proceso dejan una gran experiencia, tanto profesional, como personal, ya que si bien se tenía conocimiento en lo referente al proceso de contratación estatal, era solo la parte teórica y fue en este proceso que se empezaron a comprender en forma los diferentes procesos de selección y las leyes que los rigen, pues en ella están estipuladas su desarrollo y ejecución; en esta última se vivió la experiencia de asistir a la audiencia de adjudicación de los contratos celebrados con el Municipio de Floridablanca y por otro lado la Apertura del sobre la propuesta económica en el Municipio de Barrancabermeja

El conocimiento adquirido mediante este proceso fue dado gracia a la realización de la misma y a la retroalimentación generada por circunstancias ajenas dejando como experiencia un conocimiento total en el proceso de licitación, cumpliendo con el objetivo general el cual cita conocer un proceso de selección para lograr elaborar propuestas y así participar en los diferentes procesos de contratación administrativa. y fue así como no solo se logro la participación en un proceso de licitación, sino que se lograron ganar varios procesos, generando así la adjudicación de 5 contratos a la empresa.

En cuanto al proceso de contratación, queda claro que es una actividad repetitiva en el proceso de elaboración de propuestas, pues todo proceso de Selección cuya referencia sea obra, traen implícito las mismas actividades la mayoría de veces lo único que las diferencian son las exigencias técnico, jurídicas y financieras exigidas a causa del objeto a contratar por las entidades contratantes y por ultimo este proceso y/o actividad, si se realiza adecuadamente genera un producto el cual es construcción, adecuación, remodelación y/o mantenimiento de obras civiles, estudios y diseños, al igual que dotaciones.

A pesar de que la página del SECOP se realizó con el fin de disminuir la corrupción en la contratación estatal, esta no deja de existir, ya que muchos municipios y/o departamentos, al igual que las secretarías realizan los procesos de tal manera que se incumple uno de los pilares mas importantes de la contratación estatal, según la ley 80 de 1993, que es la transparencia, ya que al momento de abrir un proceso se colocan unas condiciones absurdas, lo cual genera indisposición en los participantes de los procesos licitatorios.

Estas condiciones son llamadas comúnmente “amarres”, puesto que sus condiciones no son legales, estas son:

1. Otorgar puntaje a la relación de equipo
2. Otorgar puntaje a la capacidad financiera

3. Colocar como experiencia especifica que la cuantía mínima de experiencia sea mínimo 2 veces el presupuesto oficial.
4. Colocar como condicionamiento los índices financieros en un rango, donde limita la pluralidad de oferentes y/o proponentes
5. Cuando la experiencia especifica que se exige es diferente al objeto a contratar. Etc.

Por estas y muchas razones es notable que la ley 80 del 93 al igual que la ley 1150 de 2007 mas que nada en el articulo 5°.

Para comenzar a licitar se debe conocer muy bien la empresa en la cual se encuentra, su experiencia, su aspectos financieros etc., al igual que se debe tener un mínimo conocimiento acerca del proceso de contratación estatal.

7. RECOMENDACIONES.

La organización de la Información es indispensable para obtener buenos resultados, por ello recomiendo que la documentación referente a los contratos en ejecución sea organizada y actualizada semanalmente, al igual recomiendo que por lo menos una vez a la semana se realice juntas para informar más que nada a los integrantes del área de licitaciones como se llevan o como se encuentran las obras.

Se recomienda más que nada una decisión segura por parte del Gerente de la empresa, el cual dicta en cuales procesos se va a realizar la presentación de la empresa, ya que en algunos casos se realizaron propuestas para que a menos de 10 horas de la entrega se tomara la decisión de no participar en el proceso.

La recomendación a dar a continuación es más en parte humana que en la realización de la practica como tal, pero se realiza ya que en vista de que en la empresa no existente ni ha existido capacitación en pedagogía en el trato del empleador al empleado y creo que es necesario y útil que esta sea realizada de manera inminente.

Tratar lo máximo posible en encontrarle soluciones a los problemas generados antes de consultarlos al Gerente, ya que la búsqueda rápida de soluciones hace parte de la profesión.

Por otro lado las recomendaciones a continuación se dan en base al desarrollo de la labor como tal, ya que para desempeñarse como auxiliar de licitaciones es indispensable poseer altamente la comprensión de lectura, ya que de esto depende de cómo se entiendan los pliegos de condiciones a analizar, beneficiarse de un espacio disponible para la realización de la propuesta como tal, ya que sin el se generaría desorden y por ende a la mala realización de esta, pero antes que nada tener el deseo y las ganas de aprender cada día más.

8. BIBLIOGRAFÍA.

RICO PUERTA, Luis Alonso. Teoría General y Práctica de la Contratación Estatal conforme con la Ley 1150 de 2007. 1ra ed. Edit. Leyer Ltda., 1999

GAMEZ VIZCAÍNO, Javier Miguel. Manual de procedimiento de la contratación estatal. 1ra ed. Legis Editores S.A. 1999

Material de la clase de Contratación Administrativa.